

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

49**MADRID**

LICENCIAS

Junta Municipal de Distrito de Salamanca Negociado de Licencias

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 11 de la Ordenanza de 27 de enero de 2005, sobre Evaluación Ambiental de Actividades, y 45 de la Ley 2/2002, de 19 de junio, de Evaluación Ambiental de la comunidad de Madrid, en relación con el artículo 56.5 de la Ordenanza de 23 de diciembre de 2004, de Tramitación de Licencias Urbanísticas, se anuncia al público que han sido solicitadas licencias de instalación de actividades que más abajo se indican. Los proyectos correspondientes podrán ser examinados, en horario de nueve a doce, de lunes a viernes, en la dirección indicada durante el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Las personas que se consideren afectadas podrán presentar por escrito en el Registro Municipal, dentro del plazo señalado, las alegaciones que estimen oportunas.

Número de expediente: 104/2009/10140.

Actividad: clínica dental.

Titular: don Enrique Gómez Erustes.

Situado: calle Claudio Coello, número 8, planta baja, puerta derecha.

Madrid, a 12 de agosto de 2010.—La secretaria del Distrito, Susana Sotoca Sienes.

(02/8.479/10)